

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00265-00

En razón a lo solicitado se dispone:

PRIMERO. Reprogramar para la hora de las 3:00 pm del día 29 de julio de 2021 el interrogatorio de parte que deberá absolver el representante legal de Importaciones y Representaciones Industriales de Colombia SAS IRI de Colombia SAS.

Citar a la persona a interrogar conforme a la normatividad vigente.

SEGUNDO. Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

TERCERO. Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos deberán ser presentados al correo institucional del juzgado ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez